

LA ALIANZA DEL PACÍFICO

CHILE - COLOMBIA - MÉXICO - PERÚ

“Solos vamos más rápido. Juntos llegamos más lejos”
-Ollanta Humala Tasso



Es un **mecanismo de integración regional** conformado por Chile, Colombia, México y Perú, constituido formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco. Este proceso busca conformar un área de integración profunda que impulse el crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías participantes, alcanzando así mayores niveles de bienestar, prosperidad e inclusión social.

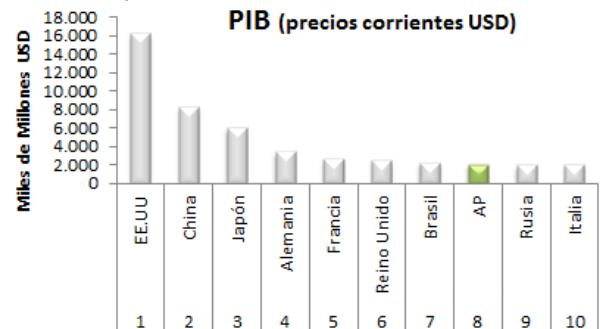
La Alianza del Pacífico

- ✓ Construir un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- ✓ Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.
- ✓ Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con énfasis en Asia Pacífico.

Objetivos

PIB	USD 2.128 miles de millones	Exportaciones	USD 548.130 millones
PIB per cápita	USD 17.114	Importaciones	USD 572.965 millones
Crecimiento del PIB	2,6% promedio	Inversión Extranjera Turistas	USD 85.487 millones
Población	218 millones de habitantes		33 millones al año

Octava economía del mundo PIB (precios corrientes USD)



De acuerdo con el Doing Business del Banco Mundial (reporte 2015), Colombia, Chile, México y Perú son las economías más competitivas de América Latina. A nivel mundial, Colombia es el líder en el puesto 34, seguido por Perú en la posición 35, México en la 39 y Chile en el puesto 41

Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

Protocolo Comercial

Acuerdo de Cooperación

Protocolo modificadorio

Nuevas áreas de integración

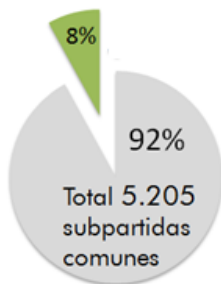
Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

Es el instrumento jurídico que constituye formal y jurídicamente este mecanismo de integración regional. Fue firmado por los Presidentes de los cuatro países el 6 de junio de 2012 en Antofagasta, Chile.

Entró en vigencia el 20 de julio de 2015, después de surtir los trámites internos de aprobación en todos los países

Establece los objetivos, estructura y funcionamiento de la Alianza del Pacífico; también incluye disposiciones sobre la participación de terceros países, y es el instrumento por medio del cual se formalizan los trabajos que los cuatro países han venido realizando desde abril de 2011, incluyendo el Protocolo Comercial.

Protocolo Comercial



El Acuerdo comercial de la Alianza fue suscrito por los Presidentes de los cuatro países el 10 de febrero de 2014.

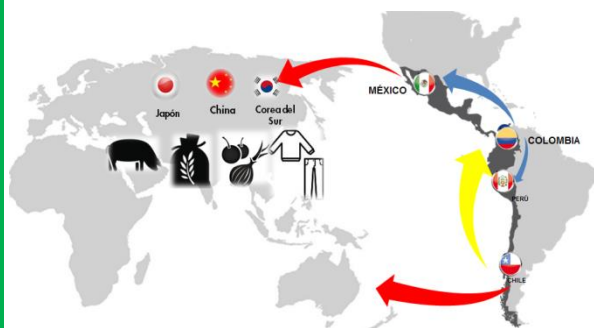
En Colombia fue aprobado por el Congreso de la República en diciembre de 2014 mediante la Ley y está en estudio por parte de la Corte Constitucional. Se espera el pronunciamiento de esta instancia en el IV trimestre de 2015 y una vez culminen los procedimientos en cada país, el acuerdo comercial entrará en vigencia.

Con este acuerdo se busca extender y aprovechar en mayor medida el libre comercio ya existente entre los miembros: 92% de las subpartidas arancelarias comunes se desgravan de manera inmediata y para el 8% restante se negociaron plazos de desgravación entre tres y 17 años, excepto azúcar y algunos productos con Azúcar que no son sujeto de reducción arancelaria.

El Protocolo comercial también moderniza los acuerdos bilaterales vigentes, introduciendo algunos temas nuevos como servicios financieros y marítimos, cooperación aduanera y contratación pública.

Acumulación de origen y encadenamientos productivos

Uno de los principales beneficios del Protocolo es que permite acumular el origen de las mercancías entre los cuatro países, así las empresas podrán recibir insumos de los socios AP para ser procesados localmente y exportar bienes con valor agregado a la región. Esto significa acceder a un verdadero mercado ampliado.



Los encadenamientos también nos acercan al objetivo de conquistar los mercados del Pacífico asiático. Colombia puede aprovechar los TLC que Chile, Perú o México ya tienen con países de Asia para generar cadenas de valor en las exportaciones de tejidos de algodón, alimentos y bienes intermedios. Si hoy Colombia exportara estos productos a China o Japón no sería competitivo pues enfrenta aranceles significativamente más altos.

Protocolo Modificadorio

El 3 de julio de 2015, durante la X cumbre de Presidentes, realizada en Paracas – Perú, se suscribió el acuerdo que plasma nuevos compromisos en área comercial. Los principales acuerdos alcanzados en cada área son:



Comercio electrónico: Profundiza los compromisos en protección al consumidor y facilitación de transacciones electrónicas, lo que aumenta la confianza de consumidores y oferentes en las operaciones de comercio por vía electrónica. Al no exigir a las empresas establecer instalaciones informáticas en el país de Alianza del Pacífico donde ofrecen los servicios, se benefician sectores con gran potencial como soluciones de TI (BigData, computación en la nube y data centers), para los cuales se prevé un incremento interanual de 23% en tráfico mundial de datos en los próximos años.



Telecomunicaciones: Profundiza los compromisos en calidad del servicio, medidas para evitar el comercio de celulares robados; también introduce compromisos en cooperación entre autoridades, promoción de la conectividad, despliegue de infraestructura en banda ancha y facilidades para el uso de redes de telecomunicaciones en casos de emergencia.



Mejora Regulatoria: Los compromisos buscan definir metodologías que garanticen la divulgación de normas, la participación efectiva de los empresarios y ciudadanos y la realización de estudios técnicos sobre el posible impacto de la normatividad. Para esto, los países adoptarán buenas prácticas internacionales (similares a estándares OCDE) en la elaboración, promulgación, implementación y revisión de medidas regulatorias, y buscarán el fortalecimiento de la cooperación entre los gobiernos.



Cooperación regulatoria - sector cosméticos: las agencias sanitarias y entidades regulatorias trabajaron con representantes de la industria en una agenda orientada a armonizar los procesos y procedimientos regulatorios en el sector de cosméticos. Los acuerdos alcanzados incluyen: armonización de definiciones, eliminación del certificado de venta libre, armonización del etiquetado, uso de referentes internacionales en los sistemas de revisión de ingredientes y fortalecimiento de la vigilancia en el mercado, entre otros.

De acuerdo con estimaciones de la industria, estos acuerdos pueden generar un ahorro potencial USD\$1.700 millones para las empresas de los cuatro países al año y puntualmente para Colombia contribuye a superar la tasa promedio de crecimiento anual que actualmente se ubica en 11,5%.

Nuevas áreas de integración

La Alianza del Pacífico: más que un acuerdo comercial

La Alianza del Pacífico no se limita a temas comerciales. La iniciativa cuenta con grupos técnicos que abordan temas complementarios a los compromisos en materia comercial, buscando consolidar una integración profunda y fomentar un verdadero desarrollo y aprovechamiento de los mercados del bloque.

Los próximos trabajos en el área de comercio se enfocarán en los siguientes asuntos:

- Identificar nuevos sectores para avanzar en cooperación regulatoria.
- Implementar la figura del Operador Económico Autorizado y avanzar en el intercambio de información entre autoridades aduaneras
- Adoptar estándares internacionales y compartir experiencias en transparencia fiscal y avanzar hacia el intercambio de información automática entre autoridades.
- Profundizar el MILA y avanzar hacia la libre movilidad de capitales: ampliar el número de instrumentos elegibles para participar y reconocer emisores primarios. También facilitar el reconocimiento y movilidad de los ahorros pensionarios entre los cuatro países.